cuenca de hyjunta [illegible] se eligieron dos causas de licenciado
Villo de santillana que dixo la letra de la
audiencia y procurador Flores de Segovia
agnias causas

Y los alcaldes castreño dixo que ciudad tenga
por letrado Flores al dicho mayordomo y por
procurador [illegible] y causa que fuesta
fuese los que dixeron por causa que floreciere
que se le mande salario a los dichos mayordomo
y se elijan de licenciado Villoz y Vega fuesa que fue
ron nombrados y Jorquera de Pedro de Cartagena
el mozo y se nombre y salario que tengan
mantenga en provincia de [illegible] —
y que mayordomo que Pedro de Cartagena y que
mande se escriba a los dichos licenciado Villo —
y Vega fuesa se tengan por dichos y nombrados
mas salario y se escriba a los dichos mayordo
mio — y [illegible] mantenga en cada un año
Granada y se [illegible] de cargos de la
y se le salario a costumbrado

y el capitan gomez garcia dixo que defiende
vista ordinaria Granada [illegible] y cada
— y Granada.

y el licenciado jurista dixo que [illegible]
el [illegible] garcia de guevara

y el [illegible] dixo que no que se [illegible]
a los licenciado Villoz y vega fuesa y [illegible]
ol [illegible]
y el [illegible] de contreras dixo que [illegible]
pio que el [illegible] garcia de guevara
y el [illegible] dixo que [illegible]
pio que el [illegible] garcia de guevara
y el [illegible] dixo que [illegible]
y [illegible] garcia de guevara
y el [illegible] dixo que [illegible]
[illegible] pio que el [illegible] garcia de guevara
x — y dixeron demas señores dixeron [illegible] pio
y [illegible] garcia de guevara [illegible]
x y el [illegible] dixo que [illegible]
y de que el [illegible] pio que el [illegible]
[illegible]